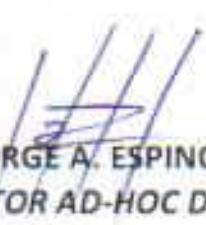


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD E INVESTIGACION SPIL C. LTDA., CELEBRADA EL 28
DE FEBRERO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, a los veinte y ocho días del mes de Febrero del 2017, siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la cda. Las Orquideas solar 4 mz-50 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía SEGURIDAD E INVESTIGACION SPIL C. LTDA., señores: a) Sr. Ab. JORGE ALBERTO ESPINOZA FIGUEROA, propietario de 9.000 Aportaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. JOSE ALBERTO ESPINOZA PILALOA, propietario de 1.000 Aportaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con la ley se puede iniciar la presente junta. Previamente por unanimidad de votos se elige como Director Ad-Hoc de la Junta al Sr. Ab. JORGE ALBERTO ESPINOZA FIGUEROA, e interviene como Secretario el Gerente General Sr. JOSE ALBERTO ESPINOZA PILALOA, Los accionistas presentes por unanimidad de votos y acatando la convocatoria efectuada el dia 28 de Febrero del 2017, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas para resolver sobre los siguientes puntos que son: uno.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancia y sus Anexos correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016; dos.- conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario dentro del Ejercicio Económico por el año 2016; estos Estados Financieros deben ser ingresados a la Superintendencia de Compañías, esto se anexe al libro de expedientes de actas. Al respecto el Director declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión y acto seguido expresa lo siguiente: que como política se deberá cumplir con las disposiciones legales pertinentes, es necesario presentar los Estados Financieros por el año 2016. No habiendo más asunto de que tratar y con todas las formalidades que exige la ley y siendo las 10h40, el Director

declara concluida la sesión y concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes a esta junta, estos la aprueban por unanimidad de votos presentes en todas sus partes, firmando a continuación cada uno de ellos para su correspondiente legalidad y validez.- f) Ab. JORGE ALBERTO ESPINOZA FIGUEROA; f) JOSE ALBERTO ESPINOZA PILALOA.-

Certifico que la Copia del acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el Libro de Actas correspondientes, Guayaquil, 28 de Marzo del 2017.-


Ab. JORGE A. ESPINOZA FIGUEROA
DIRECTOR AD-HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA


JOSE ALBERTO ESPINOZA PILALOA
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
ACCIONISTA